LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J; EN USO DE SUS FACULTADES JURISDICCIONALES, CONFERIDAS POR LA LEY DE ORIGEN, DERECHO MAYOR, LA LEY 89 DE 1.890, LEY 21 DE 1.991, LOS ARTÍCULOS 7, 246, 286 Y 287 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES VIGENTES;

AUTORIZA:

Al señor, **LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ**, identificado con documento de identidad No. 6.007.537 expedida en Cajamarca, en calidad de Consejero Mayor y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA -NASAWE'SX DXI'J-;** Con NIT: 901701758-0; por lo cual se encuentra en condición para firmar convenios y contratos por la entidad Gubernamentales del Valle del Cauca, de acuerdo a la resolución número 040 del 17 de marzo de 2023 expedida por el ministerio del Interior.

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de Florida Valle, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2025.

De antemano agradezco su atención prestada.

JORGE MILTON CONDA IPIA
Consejería de Territorio

ANGEL MARÍA BALTAZAR GUETIO
Consejero de Educacion

HEBER VELASCO GUERRERO
Consejero de Salud y Espiritualidad

DIEGO FERNANDO PINZÓN OVIEDO
Consejero de Economia

DANNA CAROLINA ZAMORA GUACHETA
Consejero Derechos Humanos y Paz

ENID RAMOS BUBU
Consejero Mujer Familia y generacion